



# Municipalidad Distrital de Ascension

(Creada por Ley N° 27284)

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005 - 2025/MDA

Ascension, 08 de enero de 2025.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, señala que integran el patrimonio inmaterial de la Nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y saberes tradicionales, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales inherentes a ellos. Comprenden además a las lenguas, expresiones orales, música, danzas, fiestas, celebraciones y rituales; asimismo, formas de organización social, manifestaciones artísticas, prácticas medicinales, culinarias, tecnológicas o productivas, entre otras. Este patrimonio es recreado y salvaguardado por las comunidades, grupos e individuos quienes lo transmiten de generación en generación y lo reconocen como parte de su identidad cultural y social;

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tiene como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional, asimismo en su numeral 12 señala "Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción (...)

Estando a lo expuesto, conforme el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad del mandato legal en ejercicio de sus atribuciones;

### SE RESUELVE:

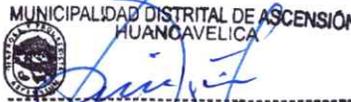
**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR** a los integrantes de la asociación "Ascension de Negritos de Ascension 2025", de la Festividad en Honor al "Divino niño Jesús y Dulce morenito", en merito a su compromiso con difundir y preservar las costumbres ancestrales de nuestro Distrito de Ascension:

NOMBRES Y APELLIDOS	
1.	Frank, QUISPE URETA
2.	Miguel Ángel, MANRIQUE FLORES
3.	Diego Berthy, OTAÑE ESCOBAR
4.	Feliciano, ZARAVIA YAURI
5.	Jhodel Cristofer, ROJAS HUACCACHI
6.	Cesar, PARIONA CARHUAPOMA
7.	Jheyson, BOZA LAZO
8.	Jhonatan, ESPINOZA ACOSTA
9.	Kenyi Jhonatan, ESTEBAN SEGUIL
10.	Edison, ZARAVIA YAURI
11.	Jhuniór Esmith, RAMOS ALVAREZ
12.	Luis Anghelo, ROJAS CLEMENTE
13.	Thierry Bernny, Roberth VELASCO PORRAS
14.	Joshua Harold, ZARAVIA QUISPE
15.	Jefferson Jannio, CCANTO ROJAS
16.	Jhoan Erik, GALA JURADO
17.	Kevin, QUISPE URETA
18.	Oscar, LICAPA CANALES
19.	Hitalo Germany, RIVERA PALOMINO
20.	Alex, AMORIN MATAMOROS
21.	Carlos Roberto, MITMA GARCÍA
22.	Rigoberto, HUAYRA TORNERO
23.	Gabriel, SOLANO ZARAVIA
24.	Agustin Danmar, MATAMOROS MERINO
25.	Frank Kenedi, SINCHÉ GALVEZ
26.	Maykol, ZARAVIA VALLADOLID
27.	Fritz Saint, ZARAVIA PACO
28.	Jose Maria, MANRIQUE AYUQUE
29.	Angel Rider, YANGALI CABRERA
30.	Esnayder, ZARAVIA YAURI
31.	Juan Martin Kristofer, ESPINOZA SEDANO
32.	Bruno Estefano, CCORA SUAREZ
33.	Jack, POMA RAMOS
34.	Jose, ALFOSO POMA
35.	Fernando Raúl, MATAMOS RAMÍREZ
36.	Luis Alvaro, HUAYRA TORNERO

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER** a la Oficina de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Ascension, los interesados para los fines pertinentes, y su inclusión en el Portal y/o Página Web de la Municipalidad Distrital de Ascension: [www.muniascension.gob.pe](http://www.muniascension.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

DISTRIBUCIÓN:  
ALCALDÍA  
G.M.  
INFORMÁTICA.  
ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION  
HUANCABELICA  
  
OSCAR O. RAMIREZ TRUCKOS  
ALCALDE